

debemos declarar y declaramos que la protección registral de la misma ha de limitarse a productos destinados al diagnóstico de uso científico de la clase 1 de la Nomenclatura oficial, con exclusión de toda referencia de los de la clase 5.ª y sin hacer pronunciamiento alguno acerca de las costas procesales causadas.»

En su virtud, este Organismo, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S.

Madrid, 30 de septiembre de 1992.—El Director general, Julio Delicado Montero-Ríos.

Sr. Secretario general de la Oficina Española de Patentes y Marcas.

47

RESOLUCION de 30 de octubre de 1992, de la Oficina Española de Patentes y Marcas, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, declarada firme, en el recurso contencioso-administrativo número 877/1988, promovido por la Entidad «Bayer, A. G.».

En el recurso contencioso-administrativo número 877/1988, interpuesto ante la Audiencia Territorial de Madrid por la Entidad «Bayer, A. G.», contra Resolución del Registro de la Propiedad Industrial, de 20 de enero de 1987, se ha dictado, con fecha 13 de marzo de 1991, por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, sentencia, declarada firme, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador de los Tribunales señor Monsalve Gurrea, en nombre y representación de la Entidad «Bayer, A. G., Leverkusen», contra la Resolución de 20 de enero de 1987, dictada por el Registro de la Propiedad Industrial, que concedía la marca gráfico-denominativa número 1.114.252, «Boyer», y contra la desestimación por silencio del recurso de reposición formalizado contra la Resolución anterior, debemos declarar y declaramos dichas resoluciones ajustadas a derecho. No se hace expresa condena en costas.»

En su virtud, este Organismo, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S.

Madrid, 30 de octubre de 1992.—El Director general, Julio Delicado Montero-Ríos.

Sr. Secretario general de la Oficina Española de Patentes y Marcas.

48

ORDEN de 19 de noviembre de 1992 por la que se dispone la publicación para general conocimiento y cumplimiento, del fallo de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el recurso contencioso-administrativo 319.242, promovido por don Nicolás Casado Velasco.

La Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional ha dictado sentencia, con fecha 2 de octubre de 1992, en el recurso con-

tencioso-administrativo número 319.242, en el que son partes, de una, como demandante, don Nicolás Casado Velasco, y de otra, como demandada, la Administración General del Estado, representada y defendida por el Letrado del Estado.

El citado recurso se promovió contra la Resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas de fecha 23 de septiembre de 1987, que desestimaba el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de la Inspección General de Servicios de la Administración Pública de fecha 23 de abril de 1987, sobre incompatibilidades.

La parte dispositiva de la expresada sentencia contiene el siguiente pronunciamiento:

«Fallamos: Que, desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Letrado don Doroteo López Royo, en nombre y representación de don Nicolás Casado Velasco, contra la desestimación, por silencio administrativo, del recurso de reposición promovido frente a la resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas de 23 de abril de 1987, debemos declarar y declaramos que las resoluciones impugnadas son conformes a Derecho, sin hacer expresa imposición de costas.»

En su virtud, este Ministerio para las Administraciones Públicas, de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y demás preceptos concordantes de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto la publicación de dicho fallo en el «Boletín Oficial del Estado», para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos de la mencionada sentencia.»

Lo que digo a VV. II.

Madrid, 19 de noviembre de 1992.—El Ministro para las Administraciones Públicas.—P. D. (Orden de 11 de septiembre de 1992, «Boletín Oficial del Estado» del 22), el Subsecretario, Juan Ignacio Moltó García.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de la Inspección General de Servicios de la Administración Pública.

UNIVERSIDADES

49

RESOLUCION de 29 de septiembre de 1992, de la Universidad de La Rioja, por la que se ordena la publicación del plan de estudios de la Licenciatura en Derecho.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, una vez aprobado por la Comisión Gestora, y homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de 28 de septiembre de 1992,

Esta Presidencia ha resuelto publicar el plan de estudios de la Licenciatura en Derecho, que queda estructurado tal y como consta en los anexos y con vigencia a partir del curso 1992/1993.

Logroño, 29 de septiembre de 1992.—El Presidente de la Comisión Gestora, Pedro J. Campos García.

ANEXO 2-A.

Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD

DE LA RIOJA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

LICENCIADO EN DERECHO

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/cínicos		
1		Derecho Administrativo		9 7T+2A				
	2.1		Derecho Administrativo I	4,5 3,5T+1A	3	1,5	El ordenamiento administrativo. Estructura y régimen básico de las Administraciones públicas.	Derecho Administrativo
	2.2		Derecho Administrativo II	4,5 3,5T+1A	3	1,5	Posición del administrado y su tutela jurisdiccional	Derecho Administrativo
1		Derecho Civil		21 14T+7A				
	1.2		Derecho Civil I	6 4T+2A	4,5	1,5	El Derecho Privado. Derecho de la persona.	Derecho Civil
	2.1		Derecho Civil II	7,5 5T+2,5A	4,5	3	Derecho patrimonial. Obligaciones y contratos. Responsabilidad extra-contractual.	Derecho Civil
	2.2		Derecho Civil III	7,5 5T+2,5A	4,5	3	Propiedad y Derechos reales. Derecho inmobiliario y Registral.	Derecho Civil
1		Derecho Constitucional		18 14T+4A				
	1.1		Derecho Constitucional I	4,5 3,5T+1A	3	1,5	La Constitución y el ordenamiento jurídico: Organización constitucional del Estado.	Derecho Constitucional
	1.2		Derecho Constitucional II	4,5 3,5T+1A	3	1,5	La Constitución y el ordenamiento jurídico (continuación): Principios fundamentales de la Constitución española y Fuentes del Derecho Constitucional	Derecho Constitucional
	2.1		Derecho Constitucional III	4,5 3,5T+1A	3	1,5	Derechos y libertades.	Derecho Constitucional
	2.2		Derecho Constitucional IV	4,5 3,5T+1A	3	1,5	Los órganos constitucionales. El Tribunal Constitucional. Organización territorial del Estado.	Derecho Constitucional
1		Derecho Internacional Público		9 7T+2A				
	2.1		Derecho Internacional Público	9 7T+2A	6	3	La Comunidad Internacional y el Estatuto jurídico de los sujetos. Creación y aplicación de las normas internacionales. Las competencias. Responsabilidad internacional, arreglo pacífico de controversias y conflictos internacionales.	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales.
1		Derecho Penal		18 14T+4A				
	1.1		Derecho Penal I	4,5 3,5T+1A	4,5	0	El ordenamiento Penal: teoría del delito y de la pena.	Derecho Penal
	1.2		Derecho Penal II	4,5 3,5T+1A	3	1,5	Teoría del Delito y de la pena (continuación). La responsabilidad criminal.	Derecho Penal
	2.1		Derecho Penal III	4,5 3,5T+1A	3	1,5	Exámen de los distintos delitos (Delitos contra la vida e integridad. Delitos contra la libertad sexual. Delitos contra el honor. Delitos contra el estado civil de las personas. Delitos contra la libertad y seguridad.)	Derecho Penal

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
	2.2		Derecho Penal IV	4,5 3,5T+1A	1,5	3	Examen de los distintos delitos (continuación): Delitos contra el patrimonio. Delitos contra la fe pública. Delitos contra la administración de justicia. Delitos contra los funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos. Delitos contra la Hacienda Pública.	Derecho Penal
1	1.1	Derecho Romano	Derecho Romano	6 6	5	1	El Derecho en Roma y su recepción en Europa.	Derecho Romano
1	1.1	Economía Política y Hacienda Pública	Introducción a la Economía	10,5 6T+4,5A				
	1.1		Introducción a la Economía	6 3T+3A	4,5	1,5	Funcionamiento de los Mercados. Política Económica. Economía de la Empresa y Contabilidad. Análisis Económico del Derecho.	Economía Aplicada. Fundamentos del Análisis Económico. Organización de Empresas.
	1.2		Hacienda Pública	4,5 3T+1,5A	3	1,5	Teoría Económica de los Ingresos y Gastos Públicos.	Economía Aplicada. Fundamentos del Análisis Económico. Organización de Empresas.
1		Historia del Derecho Español		6				
	1.1		Historia del Derecho	6	5	1	Estructuras básicas y evolución del Derecho Español.	Historia del Derecho y de las Instituciones.
1		Instituciones de Derecho Comunitario		6				
	2.2		Instituciones de Derecho Comunitario	6	5	1	El ordenamiento comunitario. Relaciones con los Ordenamientos de los Estados miembros. Estructura, órganos y poderes de las Comunidades. Garantía judicial de los derechos	Derecho Administrativo. Derecho Constitucional. Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales
1		Introducción al Derecho Procesal		4,5 4T+0,5A				
	1.2		Introducción al Derecho Procesal	4,5 4T+0,5A	3	1,5	Función jurisdiccional. Organización judicial. El proceso y sus principios rectores.	Derecho Procesal.
1		Teoría del Derecho		6 4T+2A				
	1.2		Teoría del Derecho	6 4T+2A	4,5	1,5	El Derecho como forma de organización y como sistema normativo. La Ciencia del Derecho. Teoría del Derecho: La norma jurídica y el sistema jurídico. Interpretación y aplicación del Derecho. Conceptos jurídicos fundamentales. Los problemas del Derecho justo y la eficacia del Derecho	Filosofía del Derecho, Moral y Política.
2		Derecho Administrativo		9 7T+2A				
	3.1		Derecho Administrativo III	4,5 3,5T+1A	3	1,5	Consideración de los medios. Bienes y actuación de las Administraciones públicas, con especial referencia a los diversos sectores de la intervención administrativa.	Derecho Administrativo.
	3.2		Derecho Administrativo I.	4,5 3,5T+1A	3	1,5	(Continuación) Consideración de los medios. Bienes y actuación de las Administraciones públicas, con especial referencia a los diversos sectores de la intervención administrativa.	
2		Derecho Civil		9 7T+2A				
	3.1		Derecho Civil IV	4,5 3,5T+1A	3	1,5	Derecho de Familia.	Derecho Civil
	3.2		Derecho Civil V	4,5 3,5T+1A	3	1,5	Derecho de Sucesiones.	Derecho Civil

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/clínicos		
2		Derecho Eclesiástico del Estado		6 4T+2A				
	3.1	Derecho Eclesiástico del Estado	Derecho Eclesiástico del Estado	6 4T+2A	4,5	1,5	La tutela de la libertad religiosa en el Derecho Español y comparado. Reflejos jurídicos (enseñanza, matrimonio, asistencia religiosa, objeción de conciencia). Régimen jurídico de las relaciones entre el Estado y las Iglesias y confesiones religiosas.	Derecho Eclesiástico del Estado
2		Derecho Financiero y Tributario		15 14T+1A				
	4.1	Derecho Financiero y Tributario I	Derecho Financiero y Tributario I	7,5 7T+0,5A	6	1,5	La financiación pública. Derecho presupuestario. Derecho tributario.	Derecho Financiero y Tributario
	4.2	Derecho Financiero y Tributario II	Derecho Financiero y Tributario II	7,5 7T+0,5A	6	1,5	Derecho de los gastos públicos	Derecho Financiero y Tributario
2		Derecho Internacional Privado		9 7T+2A				
	4.1	Derecho Internacional Privado I	Derecho Internacional Privado I	4,5 3,5T+1A	3	1,5	Técnicas de reglamentación y normas. Competencia judicial.	Derecho Internacional Privado
	4.2	Derecho Internacional Privado II	Derecho Internacional Privado II	4,5 3,5T+1A	3	1,5	Derecho aplicable a las relaciones privadas internacionales. Eficacia extraterritorial de actos y decisiones extranjeras.	Derecho Internacional Privado
2		Derecho Mercantil		18 14T+4A				
	3.2	Derecho Mercantil I	Derecho Mercantil I	6 4,5T+1,5A	4,5	1,5	El estudio del empresario. El empresario individual. Derecho de Sociedades. Derecho de la competencia. Propiedad industrial.	Derecho Mercantil
	4.1	Derecho Mercantil II	Derecho Mercantil II	6 4,5+1,5	4,5	1,5	Títulos valores	Derecho Mercantil
	4.2	Derecho Mercantil III	Derecho Mercantil III	6 5T+1A	4,5	1,5	Contratación mercantil. Derecho concursal	Derecho Mercantil
2		Derecho Procesal		15 10T+5A				
	3.1	Derecho Procesal I	Derecho Procesal I	7,5 5T+2,5A	4,5	3	El proceso civil. Procedimientos especiales	Derecho Procesal
	3.2	Derecho Procesal II	Derecho Procesal II	7,5 5T+2,5A	4,5	3	El arbitraje privado. El proceso penal	Derecho Procesal
2		Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social		9 7T+2A				
	3.1	Derecho del Trabajo	Derecho del Trabajo	4,5 3,5T+1A	3	1,5	Las relaciones laborales. El contrato de trabajo. Los convenios colectivos. Derecho sindical. Conflictos colectivos. La jurisdicción laboral.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
	3.2	Derecho de la Seguridad Social	Derecho de la Seguridad Social	4,5 3,5T+1A	3	1,5	Derecho de la Seguridad Social.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
2		Filosofía del Derecho		6 4T+2A				
	4.1	Filosofía del Derecho	Filosofía del Derecho	6 4T+2A	4,5	1,5	El fenómeno jurídico. Ontología y axiología jurídicas. Problemas filosóficos básicos del Derecho	Filosofía del Derecho Moral y Política.
2		Prácticum		15 14T+1A				
	4.1	Prácticum II	Prácticum II	7,5 7T+0,5A		7,5	Introducción a la Práctica integrada del Derecho	Derecho Administrativo. Derecho Civil. Derecho Constitucional. Derecho Financiero y Tributario. Derecho Internacional Privado. Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Derecho Mercantil. Derecho Penal. Derecho Procesal. Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
	4.2		Prácticum III	7,5 7T+0,5A		7,5	(Continuación) Introducción a la práctica integrada del Derecho	Derecho Administrativo. Derecho Civil. Derecho Constitucional. Derecho Financiero y Tributario. Derecho Internacional Privado. Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Derecho Mercantil. Derecho Penal. Derecho Procesal. Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

ANEXO 2-B.

Contenido del plan de estudios.

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)

Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1	1.1	Prácticum Instrumental	3	1,5	1,5	El Plan de estudios de la licenciatura en Derecho. El aprendizaje del Derecho. Los instrumentos jurídicos: Libros de ronto, textos legales, repertorios jurisprudenciales, bases de datos jurídicas. Las bibliotecas. Práctica instrumental básica: Trabajos científicos, casos jurídicos, recensiones de libros, los exámenes.	Derecho Administrativo. Derecho Civil. Derecho Constitucional. Derecho Financiero y Tributario. Derecho Internacional Privado. Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Derecho Mercantil. Derecho Penal. Derecho Procesal y Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

(1) Libremente incluidas por la Universidad en el plan de estudios como obligatorias para el alumno.

(2) La especificación por cursos es opcional para la Universidad.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

ANEXO 2-C.

Contenido del plan de estudios.

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)

Créditos totales para optativas (1) - por ciclo - curso

DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
PRIMER CICLO					
Constitucionalismo Histórico Español	6	3	3	Historia del constitucionalismo español a través del estudio de los textos constitucionales enmarcados en las circunstancias históricas, culturales y sociales en las que se produjeron.	Derecho Constitucional. Historia del Derecho y de las Instituciones.
Criminología	6	3	3	La criminología como ciencia empírica. El carácter interdisciplinario. El estudio del delito como un hecho en la vida del individuo y de la sociedad. La personalidad del delincuente.	Derecho Penal.
Derecho de Daños	6	3	3	Régimen jurídico del resarcimiento de daños en Derecho español.	Derecho Civil
Derecho del Menor	6	3	3	Régimen jurídico de la protección de menores. Estudio de la delincuencia de menores y su tratamiento jurídico.	Derecho Civil. Derecho Penal
Derecho Inmobiliario y Registral	6	3	3	Régimen jurídico de la propiedad inmobiliaria. Registro de la propiedad. Regímenes de aprovechamiento de la propiedad inmobiliaria.	Derecho Civil.
Derecho Penitenciario	6	3	3	Principios fundamentales. Sistemas penitenciarios. El régimen penitenciario. El tratamiento penitenciario.	Derecho Penal
Derecho Público Romano	6	3	3	La constitución política romana: Monarquía, República e Imperio. Organos y funcionamiento. Modos de producción del Derecho en las distintas épocas.	Derecho Romano

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)

Créditos totales para optativas (1) - por ciclo - curso

DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
Derechos Humanos	6	3	3	Fundamentación de los Derechos Humanos. Historia de su regulación. Clasificación. Protección internacional.	Filosofía del Derecho, Moral y Política. Derecho Constitucional. Derecho Internacional Público.
Economía del Sector Público	6	3	3	Delimitación del sector público. El presupuesto público. Ingresos y gastos públicos. Empresas públicas. Seguridad Social. El sector público en la Economía española.	Economía Aplicada
Elementos de Economía aplicados a la empresa	6	3	3	Las empresas y los subsistemas empresariales. La producción, comercialización e inversión en la empresa. Elementos de contabilidad, estados financieros y contables. Las instituciones económicas nacionales e internacionales. La economía española en el contexto mundial.	Economía Aplicada. Organización de Empresas.
Historia de las Instituciones político-administrativas	6	3	3	Estudio de los órganos e instituciones de Gobierno y Administración.	Historia del Derecho y de las Instituciones.
Derecho Internacional Económico	6	3	3	Nociones generales sobre las organizaciones internacionales de ámbito universal. La ONU. Los organismos especializados. Organizaciones internacionales de ámbito regional: europeas y no europeas. Institucionalización de la cooperación económica unilateral. El Fondo Monetario Internacional y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. El acuerdo general de aranceles y comercio (GATT). El sistema de la ONU para el desarrollo. La cooperación para el desarrollo en el ámbito de la Comunidad Europea.	Derecho Internacional Público
Sociología del Derecho	6	3	3	Orígenes de la Sociología del Derecho. Método. Teoría de los sistemas sociales: aplicaciones en el terreno del Derecho.	Filosofía del Derecho, Moral y Política.
Teoría del Estado y Ciencia Política	6	3	3	Introducción a los conceptos políticos fundamentales: poder, legitimidad, Estado, etc. y análisis de las estructuras sociales soporte de la política.	Derecho Constitucional.
SEGUNDO CICLO					
Arbitraje Internacional	6	3	3	Arbitraje Internacional.	Derecho Procesal. Derecho Internacional Privado
Derecho Administrativo Económico	6	3	3	La Administración económica. El sector público económico. La intervención administrativa en las actividades económicas.	Derecho Administrativo
Derecho Agrario	6	3	3	Régimen jurídico de la explotación agraria.	Derecho Civil. Derecho Administrativo.
Derecho Autonómico de La Rioja	6	3	3	Introducción al conocimiento del Estatuto de La Rioja y la legislación autonómica.	Derecho Constitucional.
Derecho Constitucional Comparado	6	3	3	Estudio del Derecho Constitucional de un país que pueda constituir un modelo de organización política.	Derecho Constitucional.
Derecho Cooperativo	6	3	3	Régimen jurídico de las cooperativas.	Derecho Civil. Derecho Mercantil. Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
Derecho de la Competencia y de la Distribución	6	3	3	Libre competencia y competencia desleal. Signos distintivos: marcas, rótulos, nombres comerciales y denominaciones de origen. Creaciones industriales: patentes, modelos de utilidad, modelos y dibujos industriales, etc. Técnicas y modalidades contractuales de comercialización.	Derecho Mercantil
Derecho del Consumo I	6	3	3	La protección del consumidor: aspectos jurídico-privados.	Derecho Civil. Derecho Mercantil
Derecho del Consumo II	6	3	3	Los aspectos jurídico-públicos del Derecho del Consumo.	Derecho Administrativo. Derecho Procesal. Derecho Penal
Derecho de los Servicios Financieros	6	3	3	Aspectos institucionales y organizativos de las Bolsas. Tipología contractual y de valores negociables. Aspectos estatutario y contractual del Derecho Bancario y del Derecho de Seguros.	Derecho Mercantil
Derecho del Comercio Internacional y Comunitario	6	3	3	Libertades comunitarias (con especial referencia a la libertad de establecimiento). Derecho comunitario de la competencia. Ordenación del comercio internacional. Medios de pago. Arbitraje comercial internacional.	Derecho Internacional Privado. Derecho Mercantil
Derecho del Empleo Público	6	3	3	El fenómeno de la progresiva laborización de la función pública.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
Derecho Electoral y Parlamentario	6	3	3	Legislación y análisis de los resultados y estudio de los reglamentos parlamentarios y su aplicación práctica.	Derecho Constitucional.
Derecho Matrimonial I	3	1,5	1,5	El matrimonio civil. Nulidad, separación y divorcio.	Derecho Civil
Derecho Matrimonial II	3	1,5	1,5	El matrimonio canónico. Su regulación jurídica sustantiva: impedimentos, consentimiento, forma, nulidad, separación y disolución. Los matrimonios celebrados conforme a las normas de otras confesiones religiosas.	Derecho Eclesiástico del Estado

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1) <input type="checkbox"/>	
				- por ciclo <input type="checkbox"/>	
				- curso <input type="checkbox"/>	
DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
Derecho Penal Económico	6	3	3	Instituciones penales y principios fundamentales del Derecho penal Económico. Teoría general. Insolvencia punible. Defensa jurídico-penal de la competencia. Delitos monetarios. Delitos contra la Hacienda Pública. Otros delitos.	Derecho Penal.
Derecho del Medio Ambiente	6	3	3	El medio ambiente y su protección. La protección internacional.	Derecho Administrativo. Derecho Penal. Derecho Civil. Derecho Internacional Público.
Derecho Procesal Matrimonial I	3	1,5	1,5	Los procesos civiles matrimoniales y sus incidentes. La liquidación de la sociedad de gananciales.	Derecho Civil. Derecho Procesal.
Derecho Procesal Matrimonial II	3	1,5	1,5	Organización judicial de la Iglesia. Fuero competente. Grados y clases de tribunales. Partes procesales. Proceso ordinario de nulidad del matrimonio, fases, recursos contra la sentencia. Proceso documental de nulidad. Procesos de separación conyugal. Procesos de disolución del matrimonio. Proceso de declaración de muerte presunta del cónyuge.	Derecho Eclesiástico del Estado
Derecho Procesal Concursal	6	3	3	Procesos Concursales.	Derecho Procesal. Derecho Mercantil.
Derecho Procesal Constitucional y Administrativo	6	3	3	Derecho Procesal Constitucional y Administrativo.	Derecho Procesal. Derecho Constitucional. Derecho Administrativo.
Derecho Social Europeo	6	3	3	Libre circulación de los trabajadores en el ámbito comunitario. Política de jornada de empleo. Armonización de las legislaciones sociales de los Estados miembros de la C.E.E.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
Derecho Urbanístico	6	3	3	Derecho Urbanístico.	Derecho Administrativo. Derecho Civil.
Derecho Local	6	3	3	Derecho de las Administraciones locales: la Autonomía local, Municipios y otras Entidades locales. Relaciones Interadministrativas y competencias. Régimen jurídico de la actividad de los entes locales. El empleo público en la Administración local.	Derecho Administrativo
Filosofía Política	6	3	3	Teorías sobre el origen del Derecho y del Estado. Gobierno y legitimidad política. La democracia representativa. Cogestión en la vida económica y política. Estudio de una obra clásica del pensamiento político. Conocimiento de los clásicos a través del estudio de sus libros clave.	Filosofía del Derecho, Moral y Política. Derecho Constitucional.
Derecho Tributario Empresarial	6	3	3	Impuestos estatales y locales sobre actividades empresariales.	Derecho Financiero y Tributario.
Gestión y optimización del gasto público	6	3	3	La contabilidad del gasto público: presupuestaria, financiera y analítica. Análisis económico de los proyectos públicos: Técnicas de evaluación. El gasto público y la política fiscal.	Economía Aplicada
Informática y Derecho	6	3	3	Consecuencias sociales y políticas de las tecnologías de la información y la comunicación. Seguridad de los sistemas de información. Protección de datos.	Filosofía del Derecho, Moral y Política. Derecho Constitucional. Derecho Civil.
Instituciones de protección y garantía del crédito	6	3	3	Regulación jurídica de las instituciones de protección y garantía del crédito.	Derecho Civil. Derecho Mercantil. Derecho Procesal.
Metodología Jurídica	6	3	3	Genealogía de la mentalidad jurídica actual. La dialéctica de la mentalidad jurídica moderna: forma jurídica y experiencia social. El paradigma de la actual metodología jurídica.	Filosofía del Derecho, Moral y Política.
Nacionalidad y extranjería	6	3	3	Adquisición, pérdida y recuperación de la nacionalidad. Condición del extranjero. Entrada y salida. Derechos políticos. Derechos privados. Acceso al mercado de trabajo.	Derecho Internacional Privado. Derecho Civil
Procedimiento de Gestión Tributaria	6	3	3	El procedimiento de liquidación. La autoliquidación. La inspección de los tributos. El acto administrativo de liquidación.	Derecho Financiero y Tributario.
Relaciones Iglesia-Estado	6	3	3	Síntesis histórica y doctrinal de las relaciones entre el poder temporal y el poder espiritual en Occidente, desde sus orígenes hasta nuestros días, con especial referencia al panorama que ofrece el Derecho Eclesiástico Comparado en la actualidad.	Derecho Eclesiástico del Estado.

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.

(2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

UNIVERSIDAD:

de La Rioja

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCION DEL TITULO OFICIAL DE

(1) LICENCIADO EN DERECHO

2. ENSEÑANZAS DE PRIMER Y SEGUNDO CICLO (2)

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

CENTRO DE CIENCIAS HUMANAS, JURIDICAS Y SOCIALES

4. CARGA LECTIVA GLOBAL -300- CREDITOS (4)

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CREDITOS LIBRE CONFIGURACION (5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO	1	57	3				60
	2	57	--	12	6		75
		114	3	12	6		135
II CICLO	3	54	--	12	9		75
	4	57	--	18	15		90
		111		30	24		165

(1) Se indicará lo que corresponda

(2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4.º del R.D. 1497/87 (de 1.º ciclo; de 1.º y 2.º ciclo; de sólo 2.º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

(3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.

(4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trate.

(5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global".

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TITULO SI NO (6).

6. SI (7) SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CREDITOS A:

- SI PRACTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, ETC.
- NO TRABAJOS ACADEMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS
- SI ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD
- NO OTRAS ACTIVIDADES

- EXPRESION, EN SU CASO, DE LOS CREDITOS OTORGADOS: veinticinco CREDITOS.
 - EXPRESION DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8) hasta 7 de las 15 del Practicum Hasta 18 de Optativas en el marco de Convenios Internacionales suscritos por la Universidad de La Rioja.

7. AÑOS ACADEMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)

- 1.º CICLO 2 AÑOS

- 2.º CICLO 2 AÑOS

8. DISTRIBUCION DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADEMICO.

AÑO ACADEMICO	TOTAL	TEORICOS	PRACTICOS/ CLINICOS
1	60	43	17
2	75	44	31
3	75	45	30
4	90	45	45

(6) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.

(7) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.

(8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.

(9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R. D. de directrices generales propias del título de que se trate.

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:

- a) Régimen de acceso al 2.º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2.º ciclo o al 2.º ciclo de enseñanzas de 1.º y 2.º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5.º y 8.º 2 del R.D. 1497/87.
- b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9.º, 1. R.D. 1497/87).
- c) Periodo de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9.º, 2, 4.º R.D. 1497/87).
- d) En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87).

2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la Nota (5) del Anexo 2-A.

3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R. D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

A.- ORDENACION TEMPORAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1.- Ordenación general del Plan

1.1.- El Plan de estudios se compondrá de dos Ciclos de dos Cursos cada uno que constituyen el periodo de escolaridad mínimo en el sentido del art. 9º, 2, 4º del R.D. 149/87.

1.2. Cada curso estará dividido en dos cuatrimestres, y se impartirá en los periodos habilitados para ello por la Universidad, de acuerdo con el siguiente orden:

(NO ESCRIBIR AL DORSO)

PRIMER CICLO

PRIMER CURSO

	Créditos	(teóricos	prácticos)
Cuatrimestre 1º			
1.1.1 Derecho Constitucional I	4,5	(3	+ 1,5)
1.1.2 Derecho Penal I	4,5	(4,5	+ 0)
1.1.3 Derecho Romano	6	(5	+ 1)
1.1.4 Historia del Derecho	6	(5	+ 1)
1.1.5 Introducción a la Economía	6	(3	+ 3)
1.1.6 Practicum Instrumental	3	(1,5	+ 1,5)

Cuatrimestre 2º

1.2.1 Derecho Civil	6	(4,5	+ 1,5)
1.2.2 Derecho Constitucional II	4,5	(3	+ 1,5)
1.2.3 Derecho Penal II	4,5	(3	+ 1,5)
1.2.4 Introducº al Dº Procesal	4,5	(3	+ 1,5)
1.2.5 Teoría del Derecho	6	(4,5	+ 1,5)
1.2.6 Hacienda Pública	4,5	(3	+ 1,5)

SEGUNDO CURSO

	Créditos	(teóricos	prácticos)
Cuatrimestre 3º			
2.1.1 Derecho Administrativo I	4,5	(3	+ 1,5)
2.1.2 Derecho Civil II	7,5	(4,5	+ 3)
2.1.3 Derecho Constitucional III	4,5	(3	+ 1,5)
2.1.4 Derecho Internacional Público	9	(6	+ 3)
2.1.5 Derecho Penal III	4,5	(3	+ 1,5)
2.1.6 Optativa 1	6	(3	+ 3)

Cuatrimestre 4º

2.2.1 Derecho Administrativo II	4,5	(3 + 1,5)
2.2.2 Derecho Civil III	7,5	(4,5 + 3)
2.2.3 Derecho Constitucional IV	4,5	(3 + 1,5)
2.2.4 Instrucciones de Dº Comunitario	6	(5 + 1)
2.2.5 Derecho Penal IV	4,5	(3 + 1,5)
2.2.6 Optativa 2	6	(3 + 3)

SEGUNDO CICLO**TERCER CURSO****Cuatrimestre 5º**

3.1.1 Derecho Administrativo III	4,5	(3 + 1,5)
3.1.2 Derecho Civil IV	4,5	(3 + 1,5)
3.1.3 Derecho Eclesiástico del Estado	6	(4,5 + 1,5)
3.1.4 Derecho Procesal I	7,5	(4,5 + 3)
3.1.5 Derecho del Trabajo	4,5	(3 + 1,5)
3.1.6 Optativa 3	6	(3 + 3)

Cuatrimestre 6º

3.2.1 Derecho Administrativo IV	4,5	(3 + 1,5)
3.2.2 Derecho Civil V	4,5	(3 + 1,5)
3.2.3 Derecho Mercantil I	6	(4,5 + 1,5)
3.2.4 Derecho Procesal II	7,5	(4,5 + 3)
3.2.5 Derecho de la Seguridad Social	4,5	(3 + 1,5)
3.2.6 Optativa 4	6	(3 + 3)

CUARTO CURSO**Cuatrimestre 7º**

	Créditos	(teóricos prácticos)
4.1.1 Derecho Financiero y Tributario I	7,5	(6 + 1,5)
4.1.2 Derecho Internacional Privado I	4,5	(3 + 1,5)
4.1.3 Derecho Mercantil II	6	(4,5 + 1,5)
4.1.4 Filosofía del Derecho	6	(4,5 + 1,5)
4.1.5 Practicum II	7,5	(7,5)
4.1.6 Optativa 5	6	(3 + 3)

Cuatrimestre 8º

4.2.1 Derecho Financiero y Tributario II	7,5	(6 + 1,5)
4.2.2 Derecho Internacional Privado II	4,5	(3 + 1,5)
4.2.3 Derecho Mercantil III	6	(4,5 + 1,5)
4.2.4 Practicum III	7,5	(7,5)
4.2.5 Optativa 6	6	(3 + 3)
4.2.6 Optativa 7	6	(3 + 3)

16129289.D

1.3. Los alumnos deberán superar al menos noventa créditos de las asignaturas troncales y obligatorias para poderse matricular de las asignaturas del segundo ciclo.

2.- Ordenación de las Asignaturas Optativas

2.1.- Cada alumno deberá cursar al menos cuarenta y dos créditos de asignaturas optativas a lo largo de la licenciatura.

2.2.- El Plan de Estudios facilita la distribución de la carga lectiva correspondiente a estas asignaturas por ciclo y cuatrimestres.

2.3.- La oferta efectiva de asignaturas optativas se realizará cada curso académico en función del número de alumnos que deseen cursarlas y de las disponibilidades humanas y presupuestarias de la Universidad, seleccionando entre las que figuran en la relación que sigue:

PRIMER CICLO

Constitucionalismo Histórico Español
Criminología
Derecho de Daños
Derecho del Menor
Derecho Inmobiliario y Registral
Derecho Penitenciario
Derecho Público Romano
Derechos Humanos
Economía del Sector Público
Elementos de Economía aplicados a la Empresa
Historia de las Instituciones Político-Administrativas
Derecho Internacional Económico
Sociología del Derecho
Teoría del Estado y Ciencia Política

SEGUNDO CICLO

Arbitraje Internacional
Derecho Administrativo Económico
Derecho Agrario
Derecho Autonómico de La Rioja
Derecho Constitucional Comparado

Derecho Cooperativo
Derecho de la Competencia y de la Distribución
Derecho del Consumo I y II
Derecho de los Servicios Financieros
Derecho del Comercio Internacional y Comunitario
Derecho del Empleo Público
Derecho Electoral y Parlamentario
Derecho Matrimonial I y II
Derecho Penal Económico
Derecho del Medio Ambiente
Derecho Procesal Matrimonial I y II
Derecho Procesal Concursal
Derecho Procesal Constitucional y Administrativo
Derecho Social Europeo
Derecho Urbanístico
Derecho Local
Filosofía Política
Derecho Tributario Empresarial
Gestión y optimización del gasto público
Informática y Derecho
Instituciones de protección y garantía del crédito
Metodología Jurídica
Nacionalidad y extranjería
Procedimiento de Gestión Tributaria.
Relaciones Iglesia-Estado

2.4. Los alumnos deberán tener aprobadas todas las asignaturas troncales y obligatorias del primer ciclo para poder matricularse de las asignaturas optativas que figuran en el segundo ciclo.

2.5 La Universidad de La Rioja podrá reflejar en sus títulos de Licenciado en Derecho, si los medios materiales y humanos permiten su organización efectiva, perfiles de especialización en "Derecho de la Empresa" y en "Derecho Público" a aquellos alumnos que superen al menos cincuenta y cuatro créditos en asignaturas optativas incluidas en el elenco asignado a la especialidad correspondiente y que sean efectivamente impartidas por la Universidad.

2.5.1 Especialidad de Derecho de la Empresa:

Derecho Inmobiliario y Registral.
Elementos de Economía aplicados a la empresa.
Derecho Internacional Económico
Arbitraje Internacional
Derecho Cooperativo
Derecho de la Competencia y de la Distribución.
Derecho del Consumo I
Derecho del Consumo II
Derecho de los Servicios Financieros
Derecho del Comercio Internacional y Comunitario.
Derecho Penal Económico.
Derecho Procesal Concursal
Derecho Social Europeo
Derecho Tributario Empresarial.
Instituciones de Protección y Garantía del Crédito.

2.5.2. Especialidad de Derecho Público:

Criminología
Derecho del Menor.
Derecho Penitenciario.
Economía del Sector Público.
Derecho Internacional Económico.

Teoría del Estado y Ciencia Política.
Arbitraje Internacional.
Derecho Administrativo Económico.
Derecho Autonómico de La Rioja.
Derecho Constitucional Comparado.
Derecho del Empleo Público.
Derecho Electoral y Parlamentario.
Derecho Penal Económico.
Derecho del Medio Ambiente.
Derecho Procesal Constitucional y Administrativo.
Derecho Urbanístico.
Derecho Local.
Gestión y optimización del gasto público.
Procedimiento de Gestión Tributaria.

3.- Ordenación de los créditos de libre elección

3.1.- Los créditos de libre elección se justificarán en cualquier momento de la licenciatura mediante certificaciones otorgadas por los Centros Oficiales donde se hayan cursado.

3.2.- La Universidad de La Rioja señalará cada curso académico el elenco de asignaturas que ofrece a la libre elección de los alumnos dentro de las que se impartan en cada una de las Titulaciones

3.3.- Los alumnos podrán igualmente obtener dichos créditos mediante la realización de asignaturas optativas suplementarias correspondientes a la licenciatura en Derecho.

B. NORMAS DE ADAPTACION Y CONVALIDACIONES.

1.- Los alumnos que hayan iniciado sus estudios con anterioridad a la entrada en vigor del nuevo Plan, podrán proseguirlos con arreglo al Plan de 1953 en tanto éste continúe impartándose.

2.- Suprimido un curso del Plan de 1953, los alumnos que tengan asignaturas pendientes del mismo, podrán optar entre:

2.1.- Incorporarse al nuevo Plan de Estudios, en la medida en que las asignaturas que vayan a cursar se correspondan con las ya instauradas, solicitando la convalidación de las asignaturas ya aprobadas del antiguo Plan. La incorporación es irrevocable.

2.2.- Examinarse con arreglo al Plan de 1953 durante cuatro convocatorias de examen. Celebradas estas convocatorias sin que el alumno hubiera aprobado alguna asignatura, quien desee continuar los estudios deberán seguirlos por los nuevos planes mediante convalidación conforme a los puntos siguientes, todo ello sin perjuicio de las normas generales de límite de convocatorias.

5.- La incorporación al nuevo Plan de estudios conlleva la aplicación de las reglas previstas por éste, y, en concreto, la obligación de cursar todas las asignaturas troncales y obligatorias, así como la de completar los trescientos créditos exigidos mediante el número suficiente de asignaturas optativas y de libre configuración.

6.- La incorporación implica la convalidación automática de las asignaturas cursadas en el antiguo Plan por sus equivalentes del Plan nuevo, conforme a la siguiente tabla:

Dº Natural	9	Teoría del Derecho	6
Dº Político I	9	Derecho Constitucional I	4,5
		Derecho Constitucional II	4,5

Dº Romano	15	Derecho Romano	6
Historia del Derecho	9	Historia del Derecho	6
Dº Canónico y Eclesiástico del Estado	12	Dº Eclesiástico del Estado	6
Dº Civil-Parte General	9	Dº Civil I	6
Dº Penal I	9	Dº Penal I	4,5
		Dº Penal II	4,5
Dº Político II	9	Dº Constitucional III	4,5
		Dº Constitucional IV	4,5
Economía Política	9	Introducción a la Economía	6
Dº Administrativo I	9	Dº Administrativo I	4,5
		Dº Administrativo II	4,5
Dº Civil-Obligaciones y Contratos	9	Dº Civil II	7,5
Dº Internacional Público	9	Dº Internacional Público	9
Dº Penal II	9	Dº Penal III	4,5
		Dº Penal IV	4,5
Hacienda Pública I	9	Hacienda Pública	4,5
Dº Administrativo II	9	Dº Administrativo III	4,5
		Dº Administrativo IV	4,5
Dº Civil-Reales e Hipotecario	9	Dº Civil III	7,5
Dº del Trabajo y de la Seguridad Social	9	Dº Del Trabajo	4,5
		Dº de la Seguridad Social	4,5
Dº Mercantil I	12	Dº Mercantil I	6
Dº Procesal I	9	Introducº al Dº Procesal	4,5
		Derecho Procesal I	7,5
Hacienda Pública II (Dº Fiscal)	9	Dº Financiero y Tributario I	7,5
		Dº Financiero y Tributario II	7,5
Dº Civil-Familia y Sucesiones	12	Dº Civil IV	4,5
		Dº Civil V	4,5
Dº Internacº Privado	9	Dº Internacº Privado	9
Dº Mercantil II	12	Dº Mercantil II	6

		Dº Mercantil III	6	
Dº Procesal II	9	Dº Procesal II		7,5
Filosofía del Dº	9	Filosofía del Dº	6	